

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RISSE MARÍA CAROLINA c/ZUMOFFENN RODOLFO GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 1085 Año 2007, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Rodolfo Gabriel Zurnoffen, DNI 24.722.972, al Nro. 94031 Folio 1399 Tomo 166 Par del Departamento La Capital del Registro General. Legajo N° 016 Propiedad Horizontal del Registro General y afectado con gravámen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así- 1) inscripto el 24 de Noviembre de 2006 bajo el Nro. 121224 al Folio 440 Tomo 66 PH. del Depto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General por u\$s 4.920.- Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Octubre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 55 51942 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "RISSE CAROLINA MARÍA c/CAMPOS NERIO VÍCTOR y OTRA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 992 - Año 2008, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Nerio Víctor Campos, D.N.I. N° 16.550.750 y Ester Mara Ríos, DNI 23.719.407, al Nro. 058305 Folio 1354 Tomo 338 Impar de la Sección "Propiedades" del Departamento Las Colonias del Registro General, y afectado con gravámen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: 1) inscripto el 11 de noviembre de 2005 bajo el Nro. 113736 al Folio 936 Tomo 70 del Dpto. Las Colonias del Registro de Gravámenes del Registro General por u\$s 3.532.- Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Octubre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 55 51941 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a Don Oller, Robustiano o Oller Salas, Robustiano, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "OLLER, ROBUSTIANO o OLLER SALAS, ROBUSTIANO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 1090, Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Octubre de 2008. Elsa Rita Monella, Juez; María José Colandre Orgnani, secretaria.

§ 15 51970 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/BALDO MOSETTO MIGUEL s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 446/2008) se ha ordenado citar por este medio de remate a MIGUEL BALBO MOSETTO y/o contra quien resulte jurídicamente responsable y/o titular registral y/o propietario y/o jurídicamente responsable para que dentro del término de veinte días opongan excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución.

A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Sastre, 24 de septiembre de 2008. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes que se acompañan, acuérdeseles la participación que por derecho corresponde. Por promovida demanda de apremio fiscal contra Miguel Balbo Masetto y/o contra quien resulte jurídicamente responsable y/o titular registral y/o propietario y/o jurídicamente responsable de la deuda sobre partida de impuesto inmobiliario denunciada, por el cobro de la suma de \$ 2.296,43 en concepto de Tasa Retributiva por Canalización, con más intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del plazo de Veinte días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada, a sus efectos, líbrese oficio al Sr. Juez Comunal a cargo de Castelar con facultades de ley y la autorización solicitada. Atento valuaciones de los inmuebles obrantes a fs. 07 y 10 indique sobre cual de los referidos inmuebles pretende trabar embargo. Resérvese en secretaria la documental acompañada, agregándose copia a autos. Al punto 6) Como se solicita. Al punto 7) Oportunamente. Notifique la empleada Mussano.

Notifíquese". Fdo. Dr. Darío Matalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (Secretario)". Otro Decreto: "Sastre, 06 de octubre de 2008. Agréguese copias acompañadas. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.148,21 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Conforme lo peticionado, publíquense edictos por el término de ley conforme las normativas vigentes. Notifíquese". Fdo. Dr. Darío Matalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (Secretario)". Sastre, 27 de octubre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 51948 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "D'Amelio Angel s/Sucesorio" (Expte. N° 1045, año 2008), se ha dispuesto publicar el presente edicto, del decreto que se transcribe: "Santa Fe, 23 de septiembre de 2008. Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, désele participación. Estando acreditado el fallecimiento de ÁNGEL D'AMELIO téngase por iniciada declaratoria de herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales, y dése intervención a los Ministerios Públicos. Recábense los informes previstos por la Caja de Asistencia Social, Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. A los efectos oficiése. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C., modificado por ley 11287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Notifiquen: de Caminos, Gon, Aguirre". Fdo. Dr. Dellamonica (Juez), Dr. Álvarez (Secretario). Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 51945 Nov. 10 Nov. 21

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Garcías, Leoncio s/Sucesorio" (Expte. N° 1307, Año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. LEONCIO GARCÍAS, titular de Documento masculino N° 6.197.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de tribunales lugar establecido por la C.S.J. de S.F. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dr. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 28 de octubre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 52025 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "MIÑO, ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nro. 803/2008 ha sido designado Síndico la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Iturraspe 2214 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 51993 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE SUARDI c/FESTA, OSVALDO AMERICO y Otra s/Apremio (Ley 5.066) - Expte. N° 41. Año 2008", se ha ordenado lo siguiente: "Ceres, 15 de agosto de 2008. A lo solicitado a fs. 31 vto.: agréguese. Declárese rebelde a Osvaldo Américo Festa y Haydee Nélide Festa. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Asimismo notifíquese en el inmueble objeto de la litis el presente y el primer decreto de trámite. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Miryam Balestro Faure, Jueza. Dra. Alicia Longo, Secretaria". Ceres, 8 de Octubre de 2008. Dra. Alicia Longo, secretaria.

S/C 51956 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Inc. de Apremio Promovido por el Dr. LASSAGA contra ADOLFO VIDAL y Otro en: BCO. DE SANTA FE c/VIDAL ADOLFO s/Ej. Hipotecaria", (Expte. N° 44/2002), se ha dispuesto declarar rebeldes a los herederos de Adolfo

Vidal. Santa Fe, 28 de octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 51978 Nov. 10 Nov. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos: "COMUNA DESVIO ARIJON c/GAITAN LUIS NEMESIO s/Apremio", Expte. N° 4539/07, el Sr. Juez a resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Octubre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución contra Luis Nemesio Gaitán, hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado, con más sus intereses moratorios desde la fecha de emisión del título ejecutivo del 2% mensual hasta el efectivo pago y las costas del juicio. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. María Amalia Mascheroni (Secretaría) - Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Néstor A. Tosolini, secretario. Santa Fe, 30 Octubre de 2008.

S/C 51934 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos: "BANCO DE SANTA FE SAPEM c/MEJICO GABRIEL s/Ejecutivo", Expte. N° 968/94, se ha dispuesto notificar por edictos por el término de ley a los demandados Gabriel Alberto Méjico y Germán Federico Méjico de las siguiente resolución. "Santa Fe, 9 de Octubre de 2008. Téngase presente. Previa certificación de los edictos publicados, no habiendo sido observada, apruébase en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos. Intímese a los obligados al pago para que dentro del término de tres días deposite su importe, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Viviana Marin, secretaria - Dr. Daniel Celli -Juez. Santa Fe, 17 de Octubre de 2008. Viviana E. Marin, secretaria.

§ 11 51973 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Honorio de Jesús Galván, L.E. N° 7.125.305 y Digna Estanislada Orellana, D.N.I. 6.580.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena en los autos GALVAN HONORIO DE JESUS y ORELLANA DIGNA ESTANISLADA s/Sucesorio", Expte. N° 784/2008. Santa Fe, 29 de Julio del año 2008... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez - Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 52008 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, en autos: "MADEIRA, Matilde s/Sucesorio", Expte. N° 1176 Año 2.008, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Doña Matilde MADEIRA, L.C. N° 6.125.071, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 51936 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de, Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Boggio, Bernabé Ramón, Doc. Ident. M N° 6.209.811, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: "BOGGIO, BERNABÉ RAMÓN s/Sucesorio", Expte. N° 1175 - Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2008. Viviana Marin, secretaria.

§ 15 51990 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. ANA LILI HAYDEE EREÑÚ, L.C. N° 6.112.651, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "EREÑÚ, ANA LILI HAYDEE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1084/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96. acta n° 3), Santa Fe, 30 de Octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 52052 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don CAJAL, EESTEBAN DNI N° 7.034.739, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, en los autos "Cajal, Esteban s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 899, Año 2008, Santa Fe, 9 de octubre de 2008. Gustavo Alejandro Ríos, juez, Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 51965 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña IRMA DEOLINDA CABRERA DNI. Nro. 1.534.510, para que comparezcan a los autos Cabrera, Irma Deolinda s/Sucesorio Expte. 910/08), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Octubre de 2008.

\$ 15 51940 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ESTHER FERRERO (L.C. N° 5.219.638) (Expte. N° 1994/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) Santa Fe, 31 de octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 51988 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MAXIMA TOMASA DE LOS SANTOS, DNI N° 1.532.758 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11287. Santa Fe, 23 de octubre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 51981 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don GAUNA, DARIO ANTONIO, L.E. N° 5.269.982, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimiento de Ley.- Santa Fe, 30 de Octubre de 2.008. Carlos Buzzani, juez, Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 51947 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en autos caratulados "SANTA CRUZ, JAEL HAYDEE y Otro s/Sucesorio (Expte N° 94 del año 2007", se notifica, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante; Dn Rodríguez, Manuel Osvaldo L.E. N° 6.209.783 para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales - Santa Fe, 27 de octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 52039 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "Dorbessan, Adolfo Santiago s/Sucesorio" (Expte. N° 1003/08), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de ADOLFO SANTIAGO DORBESSAN, L.E. N° 6.231.617 Cédula de Identidad Venezolana N° 7.236.316, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 27 de octubre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 51997 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO JORGE ALBA, L.E. N° 6.253.403 (Expte. 936 Año 2008 s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 52043 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUSTAVO HECTOR BAUZA, D.N.I. N° 18.108.159, en autos: "Bauza, Gustavo Héctor s/Sucesorio" -Expte. N° 1150, Año 2008-, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 12 de septiembre de 2008. ... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales... Firmado: Dr. Dávila: Juez; Dra. Guayán: Secretaria". Santa Fe, 28 de octubre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 52047 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LASSAGA CARLOS ALBERTO S. c/COSTAMAGNA CARLOS ERNESTO s/Apremio por Cobro de Honorarios (Conexidad: Expte. 1130/95)". (Expte. N° 796/2008), se ha dispuesto declarar rebeldes a los herederos y legatarios del Sr. Carlos Ernesto Costamagna. Santa Fe, 22 de octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 51971 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos "COMUNA DE DESVIO ARIJON c/SELMO de ARNAIZ ALICIA MARIA s/Apremio" Expte. N° 4540/07, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Octubre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución contra Alicia María Selmo de Arnaiz, hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado con más sus intereses moratorios desde la fecha de emisión del título ejecutivo del 2% mensual hasta el efectivo pago y las costas del Juicio. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese". Fdo.: Dra. María Amalia Mascheroni (Secretaria); Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Santa Fe, 29 Octubre de 2008. Dr. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 51932 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos "Barzola Mabel Ramona s/Juicio Sucesorio", Exp. N° 1107, Año 2008, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MABEL RAMONA BARZOLA, C.I. 305940, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme Ley 11.287, por el término de ley. Santa Fe, 30 de Octubre de 2008. Dr. Alvarez, Elio F., Secretario. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 52026 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos: "Latorre, Iris Nélide Teresa s/Sucesorio" Expte. 1222/2008; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LATORRE, IRIS NELIDA TERESA, D.N.I. N° 6.080.205 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Elsa Rita Monella (Juez) Dr. José Colandé Orgnani (Secretaria). Santa Fe, 31 de octubre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

§ 15 51995 Nov. 10 Nov. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "Defranchesque, Sabería Teresa s/Sucesorio", Expte. N° 748 - Año 2008, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y, acreedores de la causante SABERIA TERESA DEFRANCHESQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 06 de Octubre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 51914 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "MORICONI, NELSO UBALDO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 537 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Nelso Ubaldo Moriconi, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del juzgado. San Cristóbal, 27 de Octubre de 2.0008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 51953 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "GIUSEPPEPPE, Víctor José s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 799 - Año 2008 - se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Víctor José Giuseppetti, D.N.I. N° 16.949.824, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 16 de Octubre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 51986 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "MORICONI, Antonia Elisa s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 538. Año 2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Antonia Elisa Moriconi, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Octubre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 51952 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "MORICONI, Aldo Antonio s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 539 - Año 2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Aldo Antonio Moriconi, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, de Octubre de 2.008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 51951 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "MORICONI, NÉLIDA ELSA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 768 - Año 2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Nélida Elsa Moriconi, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Octubre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 51950 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 10 - San Cristóbal - Sta. Fe, en autos: "ARNODO, RUDECINDO LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 309 /08, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Rudecindo Luis Arnodo, D.I. N° 2.449.639, fallecida en Ceres - Sta. Fe el 8 de diciembre de 2007, para que en el termino y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 19 de Junio de 2008. Dra. Gutscher, Jueza - Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 52065 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal - Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Tecla Maciejowskij, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "Expte. N° 724 Año 2008 - MACIEJOWSKIJ, TECLA s/Declaratoria de Herederos", abierto por la Dra. Adela Culzoni de Quattordio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede judicial. San Cristóbal, 23 de Octubre de 2008. Mariela Faust, secretaria.

§ 15,40 52034 Nov. 10 Nov. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 13, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (SF), en los autos caratulados: FACCIOLO LUCRECIA EMILIA s/Sucesorio", (Expte. N° 577/08), se ha dispuesto citar a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Vera, 23 de octubre de 2.008. Luis A. Di Pietro, Juez; Jorge Luis Ingaramo, secretario.

§ 15 52063 Nov. 10 Nov. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Tercera Nominación de Rafaela (S.F.), sito en Alvear 214, a cargo de la Dra. Susana Rebaudengo, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Martin, en los autos: "(Expte. N° 211 - Año 2007) - PAUBLAN, DIEGO MANUEL RAÚL y DAYAR, CRISTIAN PABLO c/SUCESORES DE AVERO, ESTEBAN s/Apremio", se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 26 de setiembre de 2007.- Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) Considerando: (...). Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 59.816,18, con más el interés que se calculará conforme el promedio de la tasa que cobra el Banco de la Nación Argentina por descuento de documentos a 30 días y que paga dicha institución por depósitos a plazo fijo en igual lapso, por importes similares al que se ordena abonar, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Con Costas. Regular honorarios oportunamente (...).- Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Martin (Secretario); Dra. Susana Rebaudengo (Jueza)".- Litiga con beneficio de pobreza: "...el beneficio de pobreza comprende el derecho de actuar en juicio libre de todo impuesto, tasa o contribución de carácter fiscal..." (Art. 335 ss. y cc. CPCC SF). Rafaela, 22 de octubre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 52097 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª. Nominación de Rafaela, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CAROLINA MARIA MEDICI para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medran Expte. N° 1266 - Año 2007- MEDICI CAROLINA MARIA s/Sucesorio". Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 20 de octubre de 2008. Dra. Liliana M. de Beldoménico(Juez) - Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 52001 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 5 de esta ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Monje, Carina Isabel s/Declaratoria de Herederos Expte. 107/06 año 2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CARINA ISABEL MONJE D.N.I. N° 23.422.962 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Rafaela, 7 de Octubre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 52092 Nov. 10 Nov. 21

El Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. C. y L.. 3ª. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1024/2008 Gramaglia Alcides Enrique s/Declaratoria de Herederos, hace saber que según resolución de fecha 27 de Agosto de 2008 se ha resuelto lo siguiente: " Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado en mérito al poder especial que se glosa a autos, acuérdesese participación de ley. Estando justificado el

fallecimiento de ALCIDES ENRIQUE GRAMAGLIA, téngase por iniciada las presentes medidas previas de juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley..." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 17 de octubre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 32,10 51931 Nov. 10 Nov. 21

En los autos sucesorios de don HÉCTOR NORBERTO TRINDADE, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ª. Nominación de Rafaela, Expte. 1233, Año 2008. promovido por los Dres. Paula Giorgetti y Edelvino Luis Bodoira, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado (Conforme Art. 67 CPCC), a sus efectos legales. Rafaela, 28 de octubre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 52056 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, el expediente N° 1236 año 2008, Gagliardo Tulio Juan s/sucesorio" se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don TULIO JUAN GAGLIARDO, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por las Dra. Lorena Belmonte Baronetti. Publicación en BOLETIN OFICIAL. Y sede judicial. Rafaela, noviembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 52004 Nov. 10 Nov. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "VIZCAY HÉCTOR LUIS c/SAUCEDO FABIÁN s/Apremio", Expediente N° 299/2007, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), se ha dictado sentencia ordenando lo siguiente: "Reconquista, 19 de junio de 2.008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora Sr. Héctor Luis Vizcay, se haga íntegro cobro del capital reclamado a la parte demandada "Sr. Fabián Saucedo", D.N.I. N° 25.254.891; el que llevará desde la mora un interés igual a un "mix", entre las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos y de depósito a treinta días por igual monto, con más lo que correspondiere a gastos, costas e intereses, hasta el día de su efectivo y total pago. Con Costas a la parte demandada. Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese y agréguese copia". Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista (SF), 27 de octubre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 17,50 52029 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en el Expte. N° 154 Año 2008 caratulados: "INTERCAP S.R.L. s/Poder con facultades de administración" se publica el presente en cumplimiento del Art. 60 de la Ley 19.550 completando los requisitos de la inscripción de la escritura N° 233 pasada por ante la escribana Ana María Stella en fecha 6/6/08 de otorgamiento de poder especial para gestiones administrativas otorgado por INTERCAP S.R.L., contrato inscripto en ese Registro bajo el N° 450 fº 274 del libro 9no. de S.R.L. Legajo 3720 del 26/6/91, a favor de Lidia Raquel Obregón, D.N.I. 13.116.797, C.U.I.L.: 27-13116797-6, domiciliada en Pueyrredón 1936 de Reconquista. Reconquista, 4 de noviembre de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 15 52061 Nov. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 542/2008 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/JUAREZ JOSE ATANACIO s/Ejecución de Sentencia", ha recaído el siguiente decreto: "Reconquista, 30 de Mayo de 2008. Con los autos a la vista y proveyendo: por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida Ejecución de Sentencia contra José Atanasio Juárez. Intímese al demandado para que dentro del término de 15 días proceda a reintegrar la vivienda al Banco Hipotecario S.A. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Y en los autos caratulados: "Expte. N° 322/05 Banco Hipotecario S.A. c/Juarez José Atanacio s/Demanda Ordinaria", ha recaído la siguiente resolución: "Reconquista, 15 de junio de 2007. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar resuelto el contrato de figuración de autos debiendo las partes restituirse lo percibido por efecto del mismo. Costas a la demandada. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y resérvese el original. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 20 de octubre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 55 51913 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en el Expte. N° 153 Año 2008 caratulados "INTERCAP S.R.L. s/Poder Especial" se publica el presente en cumplimiento del Art. 60 de la Ley 19.550 completando los requisitos de la inscripción de la escritura N° 243 pasada por ante la escribana Liliana Rodríguez de Boaglio en fecha 27-10-00 de otorgamiento de poder especial para gestiones administrativas otorgado por INTERCAP S.R.L., contrato inscripto en ese Registro bajo el N° 450 f° 274 del libro 9no. de S.R.L. Legajo 3720 del 26/6/91, a favor del Sr. FABIO DAVID SAGER, D.N.I. 18.419.110, C.U.I.L.: 20-18419110-6, domiciliado en calle Ituzaingó 1689 de esta ciudad de Reconquista. Reconquista, 04 de noviembre de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 15 52059 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "INCIDENTE DE QUIEBRA EN CASA AHRNDT S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 177/99, se ha dictado la providencia que dice: Reconquista, 11 de Junio de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1ro.) Tener presente el informe final y proyecto de distribución confeccionado por el Síndico, poner de manifiesto las operaciones efectuadas y ordenar la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. 2do.) Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Aldo Alfredo Maydana en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000). 3ro.) Dése vista de las regulaciones al Consejo de Ciencias Económicas y luego elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y Laboral de esta ciudad a los fines de su revisión (art. 272 Ley 24.522). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Dr. José María Zarza - Juez - Patricia Vanrrell, secretaria. Rafaela, 04 de Noviembre de 2008.

§ 33 52072 Nov. 10 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista S.F., se cita, emplaza, llama y hace saber a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de PERINI MATILDE IRENE (1949/2007) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Patricia Vanrrel, Secretaria, Dr. J.M. Zarza, Juez. Reconquista, 03 de Junio de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 51937 Nov. 10 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe); se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Sofia Elva Sager, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos caratulados: SAGER SOFIA ELVA s/Sucesorio". Reconquista, 24 de Octubre de 2008. Silvina Loza, secretaria.

